

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2010

En Villamalea, siendo las 20:10 horas del día 6 de Mayo de 2010 se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial previa convocatoria realizada al efecto con arreglo a las formalidades legalmente establecidas, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO**, asistiendo a la sesión los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- **D. José Núñez Pérez**
- **D. Ventura Octavio Martínez Herrero**
- **D^a. Carmen Fátima Parreño Descalzo**
- **D^a. Ana Teresa García Lozano**
- **D. Isidoro Herrero Lozano**
- **D. David Herrero Díez**
- **D. Cecilio González Blasco**
- **D. Quinciano Borja Gómez**
- **D. José Miguel Rubio Blasco**
- **D. Gustavo Téllez Soriano**

Asiste a la sesión para dar fe del acto, el Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Tornero Jiménez.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procedió a deliberar y resolver los siguientes asuntos del **ORDEN DEL DÍA**:

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Respecto al acta de la última sesión celebrada el día 8 de Abril de 2010, pregunta el concejal D. Gustavo Téllez por el anuncio publicado en el B.O.P. sobre aprobación de las tarifas del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, manifestando que no le consta que dicho punto fuese aprobado en dicha sesión. Le contesta el Sr. Secretario que dicho asunto fue aprobado dentro del punto 2, "adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración", y que aunque no se ha hecho constar expresamente en dicho acuerdo la aprobación de las tarifas, dicha aprobación se considera implícita en el propio acuerdo, dado que se adjudica definitivamente el contrato con una reducción de las tarifas base del servicio del 5%, tarifas base que fueron aprobadas en el momento de aprobar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que asimismo las tarifas fueron aprobadas provisionalmente junto con la adjudicación provisional del contrato realizada en sesión de 11 de Marzo de 2010.

Con esta aclaración, en la que están de acuerdo todos los miembros asistentes de la Corporación, es aprobada el acta de la citada sesión de 8 de Abril.

2.- Informes de Licencias de Actividad.- Dada cuenta de los expedientes tramitados conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a instancia de varios particulares, para la apertura de establecimientos destinados a las actividades que se indican y considerando que se han aportado los informes prevenidos, habiéndose sometido a exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, y después de deliberar, el Ayuntamiento acuerda emitir informes favorables a los siguientes expedientes, respecto de los cuales se remitirá el expediente completo junto con los correspondientes proyectos técnicos a la Comisión Provincial de Saneamiento solicitando la emisión de los preceptivos dictámenes de dicho órgano:

- De Frutos Secos Manchuela, Sociedad Cooperativa, para actividad de descascarado de almendras, con emplazamiento en Camino de San Antón. Dado que

la actividad se va a ejercer en una nave construida en terrenos incluidos en el Sector 14 del P.O.M., se hace constar que el otorgamiento de la licencia no crea ningún derecho a favor del interesado, en caso de que la actividad sea incompatible con el futuro desarrollo urbanístico del Sector.

3.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos 1/2010. Suplementos y créditos extraordinarios.- “Dada cuenta del expediente de modificación de créditos 1/2010, tramitado conforme a lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, T.R. de la Ley de Haciendas Locales, para modificar créditos en el vigente Presupuesto General de esta Entidad del ejercicio 2010, consistente en la concesión de varios suplementos de crédito y créditos extraordinarios que tienen por finalidad atender gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio sin perjuicio para los intereses generales de la entidad, por ser urgentes y de necesaria realización y visto el informe favorable de intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y después de deliberar, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar inicialmente el citado expediente, que contiene las modificaciones que se detallan, con la financiación que se indica:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.210.00	Infraestructura y Bienes Naturales	9.714,56
4.212.00	Edificios y otras Construcciones	3.390,13
4.213.00	Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	43.852,35
3.623.00	Instalación ascensor Centro Cultural	15.192,77
9.227.99	Contrato servicios Relación Puestos Trabajo Ayuntamiento	10.440,00
TOTAL.....		82.589,01 Euros

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

- **Mayores ingresos de la partida 550 :** **82.589,01 Euros**

Se hace constar que en el debate del asunto interviene el concejal D. José Miguel Rubio Blasco, expresando su opinión de que este expediente viene a demostrar que se puede funcionar con el Presupuesto prorrogado, que le parece bien las modificaciones que se aprueban, especialmente las partidas para la instalación del ascensor y el contrato de gestión de servicios de la Relación de Puestos de Trabajo, pero añade dirigiéndose a la Alcaldía que estaría bien que se revisen las actas de las sesiones anteriores y que se ejecuten los acuerdos y proyectos aprobados unánimemente por el Pleno. A esta cuestión le contesta el Sr. Alcalde diciendo que todos los proyectos aprobados se van a ejecutar y que es cuestión de prioridades que se ejecuten unos antes que otros.

El presente acuerdo inicial se expondrá al público durante el plazo de quince días para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo inicial y aprobado con el mismo carácter el expediente en el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4.- Nombramiento de representación y defensa jurídica en procedimiento ordinario 129/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de

Albacete.- Dada cuenta del escrito remitido por la Diputación Provincial de Albacete comunicando la exclusión del Reglamento del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la impugnación de actos y acuerdos municipales por parte de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 65 de la Ley 7/85, y considerando que en base a dicho Reglamento queda excluida la asistencia jurídica de la Diputación en el procedimiento contencioso administrativo ordinario 129/2010 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete, en virtud de recurso presentado por la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de Julio de 2009, por el que se aprobaba el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 12 del P.O.M., el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros acuerda nombrar al Letrado D. Argimiro Fernández Córdoba para la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento en el citado procedimiento contencioso administrativo, otorgando al mismo cuantos poderes y facultades sean necesarias para llevar a efecto su cometido.

5- Moción del P.P. en relación con la retirada de la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha planteada por el Sr. Barreda Fontes.- Da lectura el Sr. Portavoz del grupo del P.P. al texto íntegro de la moción presentada por su grupo relativa a la retirada de la reforma del Estatuto de Castilla La Mancha planteada por el Sr. Barreda Fontes, realizando una breve exposición de defensa de la moción presentada.

Interviene D^a. Ana Teresa García Lozano, diciendo que es una moción totalmente partidista, y que la traición la ha realizado la Sra. Cospedal que avaló en las Cortes de Castilla La Mancha el Estatuto y después por intereses personales ha cambiado sus argumentos y su voto. También añade que el texto de la moción contiene algunas mentiras, como que también otros Presidentes de Comunidades Autónomas han retirado sus Estatutos, que el Estatuto no se va a paralizar, por que Castilla La Mancha va a seguir luchando, y que la propuesta del P.P. eliminaba derechos de Castilla La Mancha, informes preceptivos, etc.

D. Quinciano Borja dice que este es el tipo de debates que nos vamos a encontrar a partir de ahora entre PP y PSOE, y cree que el Estatuto no lo ha querido aprobar ninguno de dichos partidos, que se está haciendo un uso político del agua, aunque no va a pedir la dimisión del Presidente Barreda.

D. Ventura Martínez responde que es interesante presentar este tipo de mociones para que cada grupo o concejal se pronuncie, y cree que el Presidente Barreda ha retirado el Estatuto por que ni siquiera el PSOE a nivel nacional lo apoyaba, y por eso el P.P. buscó una opción que se pudiese aprobar, ya que su discurso es igual en todos los sitios.

D. Cecilio González explica la evolución política de la Sra. Cospedal, que vino de la Comunidad Autónoma de Madrid, que quiso llevarse Eurocopter a Madrid, que tiene el corazón partido a nivel nacional y a nivel regional y ese es el problema que no se puede contentar a todos. Le contesta D. Ventura Martínez que la Sra. Cospedal tiene siempre el mismo discurso, tanto a nivel nacional como regional.

D. Gustavo Téllez manifiesta la falta de coherencia que a su juicio han tenido el P.P. y el PSOE, ya que el tema del agua no puede regularse en el Estatuto, sino a través de leyes nacionales, añadiendo que el Estatuto sólo fue negociado por dos grupos políticos, PP y PSOE.

Dándose por finalizado el debate y realizada la votación, con el resultado de cuatro votos a favor de la moción, correspondientes a los miembros del grupo del P.P.

y siete votos en contra, correspondientes a los miembros de los grupos del PSOE e I.U., es rechazada la moción presentada.

6- Moción del P.P. sobre la comisión de investigación de C.C.M.- Lee la moción el portavoz del grupo del P.P. D. Ventura Martínez, realizando a continuación una breve exposición y defensa de la misma, explicando que lo único que se pide es información ya que no se ha sabido nada del asunto desde la intervención de CCM por el Banco de España, ya que se ha negado por siete veces la creación de una Comisión de Investigación y solicita que se depuren responsabilidades.

D^a. Ana Teresa García manifiesta que se trata de otra moción como la anterior, con fines electoralistas, ya que el Secretario Regional del P.P. pide la Comisión cuando él estuvo en los órganos de dirección de CCM, y que se trata de una estrategia para hundir a la CCM con la que se hace un flaco favor a los impositores y trabajadores.

D. Quinciano Borja también manifiesta que se trata de otra moción como la anterior, que tiene como única finalidad tirarse los trastos el PP y PSOE, siendo vergonzoso como se utiliza todo lo público con fines partidistas, y que los ciudadanos están desinformados por la manipulación de los medios de comunicación, por lo que apela a políticas más responsables. Cree que la responsabilidad en este asunto es compartida entre PP y PSOE y que no hay que hablar de responsabilidad política, sino de responsabilidades penales.

D. Isidoro Herrero dice que la Sra. Cospedal tenía que armar mucho ruido en Castilla La Mancha para que la conocieran. En este punto el Sr. Alcalde le llama la atención diciendo que argumente sobre la moción y que no hable a nivel personal de la Sra. Cospedal o de lo contrario le retirará la palabra, respondiendo el primero que es necesario hablar de ella, ya que su pareja estaba en la CCM y daba créditos a grandes empresas.

D. Cecilio González manifiesta que hay que esperar a que se consolide la fusión, en bien de los trabajadores, sin perjuicio de que se depuren las responsabilidades judiciales que correspondan.

Por último D. Quinciano Borja añade que el acuerdo entre PP y PSOE sobre la futura Ley de Cajas es un paso más para dejar paso libre a la gran banca.

Dándose por finalizado el debate y realizada la votación, con el resultado de cuatro votos a favor de la moción, correspondientes a los miembros del grupo del P.P. y siete votos en contra, correspondientes a los miembros de los grupos del PSOE e I.U., es rechazada la moción presentada.

7- Moción del P.P. sobre 140 MM € en avales para Pymes y Autónomos de la provincia de Albacete.- Lee la moción el portavoz del grupo del P.P. D. Ventura Martínez, realizando a continuación una breve exposición y defensa de la misma.

D. Cecilio González manifiesta que no se está regalando nada a los empresarios del aeropuerto, sino que se trata de una línea de avales, y que gracias a ello el gobierno de Castilla La Mancha está manteniendo numerosos empleos, y que la moción no tiene sentido ya que en Castilla La Mancha se está apoyando a los pequeños y medianos empresarios.

D. Quinciano Borja dice que está de acuerdo en que se ha realizado en Castilla La Mancha una desastrosa gestión económica, pero no hay que echar culpas a ningún político en concreto.

D. Ventura Martínez responde a la intervención de D. Cecilio González diciendo que existe un diferente vara de medir por parte del Gobierno de Castilla La Mancha, ya que se dan créditos y avales a los máximos responsables de la quiebra de la C.C.M., existiendo una situación discriminatoria entre unos empresarios y otros, por lo que pide que también se faciliten avales a las pequeñas empresas de Albacete.

Finalizado el debate y realizada la votación correspondiente, con el resultado de empate, ya que existen cuatro votos a favor de la moción, de los miembros del grupo del P.P., cuatro votos en contra de los miembros del grupo del PSOE y tres abstenciones de los tres miembros del grupo de I.U., y realizada nueva votación con el mismo resultado, y con el voto de calidad de la Presidencia, es aprobada la moción presentada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Instar al Gobierno Regional que preside José Maria Barreda a la aprobación de líneas de avales para autónomos y pymes por valor de 140 millones de Euros en la provincia de Albacete, de manera que todos los empresarios de CLM tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades para crear empleo y de utilizar esa línea de avales para incentivar el empleo y crear los puestos de trabajo que tanto necesita nuestra región en general y, el Ayuntamiento de Villamalea en particular.”

8- Informe de los vocales en la Mancomunidad Manserman.- Informa en este punto el Sr. Alcalde de los asuntos tratados en la última sesión de la Mancomunidad, de 5 de Mayo, que en resumen son los siguientes: De la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de equipos informáticos a la empresa KLO, del pago del camión barredora y que este servicio se pondrá en marcha en breve, del estudio de instalación de tecnología LED para el alumbrado público y de la próxima realización del inventario de caminos de los municipios de la Mancomunidad.

9- Informe del representante en la Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela.- D. Ventura Martínez informa que no ha habido reunión recientemente por lo que no hay asuntos para informar.

10- Informe de los representantes municipales en los Consejos Escolares.- Informe en primer lugar D. José Núñez respecto a los asuntos tratados en el Consejo de la Escuela de Música, principalmente de la organización del II Encuentro de Solistas, explicando las actuaciones realizadas e invitando a todos en general a su asistencia. Por otra parte informa que con motivo de las fiestas de S. Isidro se han programado diversas actividades deportivas y culturales, invitando a todos a asistir.

A continuación informa D. José Miguel Rubio de los asuntos tratados en la reunión del Consejo Escolar del IESO Río Cabriel celebrada el pasado 28 de Abril, principalmente de la disminución del nivel de aprobados, de la medida aprobada sobre cierre de las puertas cinco minutos después de la hora de entrada, ya que existe gran número de alumnos que se retrasan, de la organización de los viajes para 4º de la ESO que son muy interesantes y en algunos casos gratuitos, de la vacante en la cafetería del instituto solicitando que se dé publicidad para las posibles personas interesadas y del programa de extensión educativa en verano.

11- Ruegos y Preguntas.- Se realizan en este punto las siguientes intervenciones:

- De D. José Miguel Rubio preguntando por qué sólo se nombran a cuatro concejales en la página web municipal, contestando D. Ventura Martínez que la página está en proceso de elaboración y que debe tratarse de un error que se subsanará.

- D. Quinciano Borja ruega que se tomen medidas para que se repare la pared trasera de la Iglesia Parroquial, ya que están cayendo pelmazos de enfoscado y supone un peligro para los viandantes.

Añade que desde el grupo de I.U. están molestos por no incluir en el Orden del Día de la sesión las dos mociones presentadas por dicho grupo. Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de un criterio de fechas de presentación y que es para todos igual. Le contesta D. Gustavo Téllez diciendo que en toda la legislatura no ha sido así el criterio. Por su parte D^a. Ana Teresa García añade que otras veces ha existido acuerdo para incluir otros asuntos, aunque se hayan presentado fuera de plazo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se trata de un criterio objetivo igual para todos que hay que intentar cumplir, por lo que sólo se incluirán en el Orden del Día las mociones que se presenten antes de la convocatoria de las Comisiones Informativas, para que puedan ser examinadas en las mismas.

Finaliza el Sr. Alcalde haciendo saber a la Corporación que el Sr. Secretario D. Francisco Tornero Jiménez ha aprobado por oposición una plaza de técnico de Administración General en la Diputación Provincial de Albacete, estando próxima su marcha a dicho organismo, felicitándole por ello y agradeciendo los servicios prestados en el Ayuntamiento de Villamalea, felicitación que se hace extensiva por el resto de miembros de la Corporación, haciéndole entrega de una placa conmemorativa, de lo cual queda muy agradecido el Sr. Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 22:10 horas, el Sr. Alcalde-Presidente ordena que se levante la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

El Secretario

Fdo. Félix Diego Peñarrubia Blasco

Fdo. Juana Tarancón Huerta